



AYUNTAMIENTO DE ROJALES

CONCEJALIA DE FIESTAS



BASES CONCURSO PORTADA LIBRO DE FIESTAS 2018

PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, solamente se podrá entregar un máximo de dos trabajos por participante, siempre que los trabajos sean originales e inéditos y no hayan sido premiados en otro concurso.

LEMA

Temática libre pero relativa a la localidad y de obligada aparición:

“Fiestas Patronales en Honor a San Pedro Apóstol y de Moros Y Cristianos Rojales 2018”
“Del 16 de Junio al 1 de Julio”.

TÉRMINO Y FORMA LUGAR DE ENTREGA

Hasta el día 4 de Mayo de 2018 a las 14:00h en el Excmo. Ayuntamiento de Rojales, en la Oficina de Información y Turismo.

En sobre sin remitente enviado a la siguiente dirección: “CONCURSO PORTADA FIESTAS Ayuntamiento de Rojales, Malecón del Soto S/N, CP:03170 Rojales/Alicante”.

El sobre debe contener:

- Cartulina con la obra, sin firmar y con el lema por detrás.
- Soporte rígido, con el archivo de la portada (en caso de ser digital).
- Sobre cerrado con la inscripción del lema de la obra, en cuyo interior deberá aparecer los datos del autor (Nombre, Apellidos, NIF, Dirección y teléfono de contacto)

ORGANIZA

Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Rojales.



AYUNTAMIENTO DE ROJALES

CONCEJALIA DE FIESTAS



TÉCNICA

Técnica y procedimiento libres, presentados de dos formas posibles:

Digitalmente en formato JPG o en cartulina Formato Din-A4.

PREMIO

Se establece un único premio de 100€, la impresión y publicación del cartel ganador, así como los datos del ganador del concurso en la contraportada del libro de fiestas.

JURADO

La concejalía de Fiestas designara un jurado que elegirá la portada ganadora sin conocer el autor.

La organización se reserva el derecho de desestimar, antes de entrar en concurso, aquellas obras presentadas que se considere pueden incurrir en conflicto con otras entidades.

El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación y de la página web del Ayuntamiento www.rojales.es y será publicado el día 10 de Mayo de 2018.

OBRAS

La obra premiada, así como los derechos de reproducción quedan en propiedad de los organizadores del concurso.

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas o donadas a los organizadores en los quince días naturales posteriores al día de la elección del cartel en el horario de apertura del Ayuntamiento. Las obras no retiradas quedarán en propiedad de los organizadores.

Los organizadores del concurso se reservan el derecho a insertar las obras presentadas en el Libro de Festejos y en su página web.

El hecho de concursar supone la total aceptación de las presentes bases.